

## I CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR TRADICIONAL ENCIERRO DE LA CHARCUELA

### BASES

- 1.-El objeto del Concurso es el cartel que anunciará el Tradicional Encierro de La Charcucla, declarado de Interés Turístico Regional en el año 2022
- 2.-Podrán participar en el Concurso todas las personas que lo deseen.
- 3.- Sólo se podrá presentar una creación por participante debiendo ser ésta original e inédita.
- 4.- La técnica será libre y las creaciones se presentarán en formato digital (en archivo JPG), cuyas dimensiones deberán ser de 50 cm. de ancho x 64 cm. de alto garantizando una resolución de 300 p.p.p.
- 5.- Las creaciones se presentarán en un sobre cerrado que indicará en su exterior CONCURSO CARTEL DEL TRADICIONAL ENCIERRO DE LA CHARCUELA y que contendrá dos sobres cerrados. Uno con un pendrive con la imagen en jpg y también la creación impresa en DIN A4, y otro con los datos del autor: nombre y apellidos, DNI, dirección completa, teléfono y correo electrónico. En ambos sobres se pondrá un seudónimo.

El sobre se presentará en el Ayuntamiento en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes o se enviarán por correo a Ayuntamiento de Uceda , Plaza Mayor 1 19187 Uceda.

**El plazo de presentación será desde el momento de la publicación de las bases hasta las 23.59 horas del día 14 de abril de 2023.**

- 6.- El texto que debe de figurar es:

Tradicional Encierro de La Charcucla 2023  
Uceda  
17 de agosto / 12:00 horas  
Declarado de Interés Turístico Regional

- 7.- El autor de la creación que resulte premiada recibirá 200€
- 8.- El jurado estará formado por Las concejalas de Festejos y Cultura, dos técnicos del Ayuntamiento y 3 personas designadas por la Peña Taurina La Charcucla.

El jurado podrá excluir del concurso las creaciones que no cumplan las condiciones establecidas y podría decidir declarar desierto el concurso si consideran que éstas no son de la calidad esperada o por el reducido número de las mismas.

El jurado se reunirá la semana del 24 al 30 de abril de 2023 y seleccionará el trabajo ganador.

9.- El Ayuntamiento de Uceda podrá insertar el escudo en el cartel premiado y realizar cualquier otra modificación que fuese necesaria. Así mismo adquiere en exclusiva todos los derechos económicos de propiedad intelectual del cartel premiado y podrá libremente proceder a su reproducción y distribución.

10.- El Ayuntamiento de Uceda podrá decidir realizar una exposición con todas las obras presentadas.

11.- Los casos no previstos en estas bases serán resueltos por los miembros del jurado.

12.- La participación en el concurso implica la aceptación de todas y cada una de las condiciones que figuran en estas bases.

Uceda, a 13 de marzo de 2023

